



COEPRISS

COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN
CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA



COEPRISS

SGC

SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

**PROCEDIMIENTO OPERATIVO
INTERNO PARA LA IDENTIFICACIÓN,
ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y
TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS Y
OPORTUNIDADES DE LOS PROCESOS
(AMEF)
COEPRISS-POI-04**

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

1. PROPÓSITO.

Establecer los lineamientos para la Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los procesos de la Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios del Estado de Sinaloa (COEPRISS) con la finalidad de establecer acciones que permitan asegurar el logro de los objetivos y metas de los procesos.

2. ALCANCE.

Este procedimiento se aplica a todo el personal de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa (COEPRISS) que identifica, analiza, evalúa y determina y brinda el tratamiento de los riesgos y oportunidades de los procesos de COEPRISS.

A nivel externo no aplica.

3. POLÍTICAS DE OPERACIÓN.

3.1. En caso de que el riesgo detectado en la clasificación del riesgo u oportunidad posea más de una clasificación, se agregará una diagonal para separar dichas clasificaciones.

3.2. Una vez evaluada la severidad, solo se puede cambiar el valor si se modifica el proceso, producto o servicio.

3.3. Los tratamientos de los riesgos y oportunidades que podrán utilizar en el AMEF son los siguientes:

Tratamiento de riesgos:

- **Evitar el riesgo:** se refiere a eliminar las causas que pueden provocar la materialización del riesgo, considerando que si una parte del proceso tiene alto riesgo, el segmento completo recibe cambios sustanciales por mejora, rediseño o eliminación, resultado de controles suficientes y acciones emprendidas.

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

- **Reducir el riesgo:** Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia y la severidad, tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.
- **Asumir el riesgo:** Se aplica cuando el riesgo tiene un NPR menor que 20, de baja ocurrencia y severidad, y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control.
- **Compartir el riesgo:** se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.
- **Mantener el riesgo con decisiones informadas:** La institución asume que no quiere o no puede tomar medidas para algún riesgo determinado.

Tratamiento de oportunidades:

- Aumentar la probabilidad de alcanzar la oportunidad.
 - Desechar o posponer la oportunidad.
- 3.4. La revaluación del NPR o NPO (final) es el resultado de multiplicar nuevos valores de severidad, ocurrencia y detección según corresponda, posterior a la implementación de las acciones tomadas.
- 3.5. Al reevaluar las acciones tomadas, se espera que el valor del NPR o NPO final sea menor que el NPR o NPO inicial, indicando que el riesgo ha sido controlado o la oportunidad ha sido aprovechada.
- 3.6. En caso de que el NPR o NPO final sea igual o mayor al NPR o NPO inicial, se deberá realizar un segundo análisis AMEF en la siguiente versión del documento para determinar las causas del valor obtenido y establecer nuevas acciones.

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

- 3.7. La identificación, análisis, evaluación y plan para abordar los riesgos y oportunidades que se registren dentro de la herramienta AMEF, serán reportados anualmente al Sistema de Gestión de Calidad a través del "Análisis del Modo y Efecto de Falla (AMEF)" COEPRISS-RPOI-05.01.
- 3.9. La difusión del AMEF se realizará a través del correo institucional informando al personal correspondiente de que se actualizaron los riesgos aplicados a su proceso.
- 3.10. Los riesgos y oportunidades se ubicarán por cuadrantes en el mapa de riesgos y oportunidades, mismo que se grafica de manera automática en función del NPR o NPO (Anexo 9).
- 3.11. Los riesgos detectados que posean un valor de NPR dentro de los valores de 75 a 125, podrán ser compartidos a la Comité de Control Interno y Desempeño Institucional en caso de ser solicitados, a fin de tomarlos como referencia al formular los de la Matriz de Riesgos Institucionales de la COEPRISS que se integrará conforme al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

4. DOCUMENTOS DE REFERENCIA.

Documentos de Referencia	Código (cuando aplique)
Acuerdo por el cual se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa.	No aplica
Ley General de Salud Vigente	No aplica
Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa.	No aplica
NMX-CC-9001-IMNC-2015 Sistemas de gestión de la calidad: requisitos.	No aplica

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

NMX-SAST-31000-IMNC-2018 Gestión del riesgo – Directrices.	No aplica
NMX-SAST-31010-IMNC-2018 Gestión de riesgos-Técnicas de evaluación de riesgos	No aplica
Guía para el desarrollo del Análisis de Modo y Efecto de Falla SiNaCEAM	No aplica

5. REGISTROS.

Registros	Códigos
Análisis de Modo y Efecto de Falla (AMEF)	COEPRISS-RPOI-04.01.

6. TÉRMINOS Y DEFINICIONES.

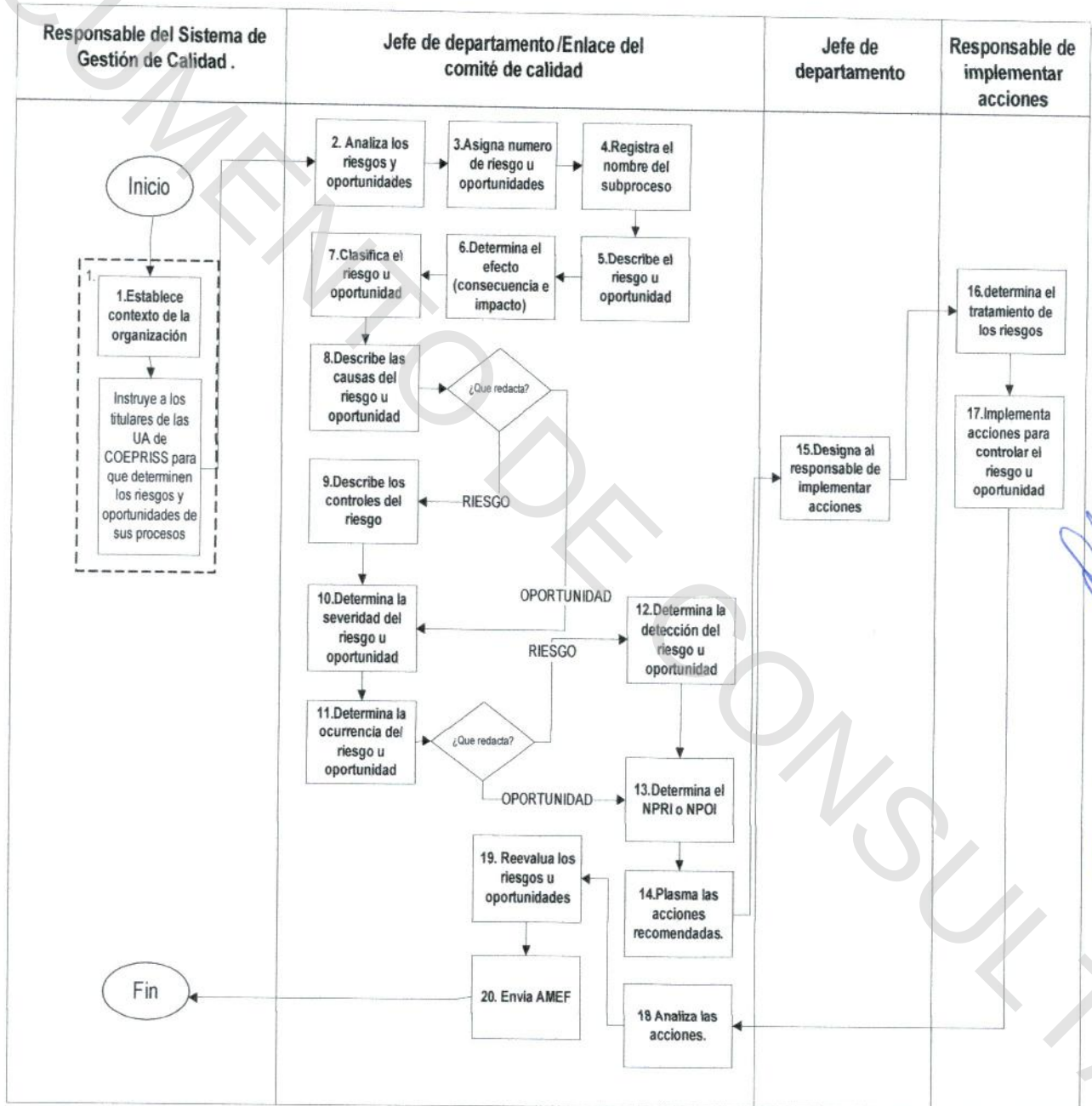
COEPRISS:	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Sinaloa.
UA:	Unidad Administrativa.
AMEF:	Análisis Modo Efecto Falla.
RSGC:	Responsable del Sistema de Gestión de Calidad.
SGC:	Sistema de Gestión de Calidad.
Riesgo:	Efecto de la incertidumbre sobre la consecución de los objetivos.
Falla:	Cuando el proceso o parte de él actúa de manera inesperada.
COCODI:	Comité de control interno y desempeño institucional.
NPR:	Número prioritario de riesgo.
NPO:	Número Prioritario de Oportunidad.
Efecto:	Resultado o consecuencia del modo falla.
Detección:	Valor para clasificar la probabilidad de encontrar la falla antes de que la parte llegue al usuario.

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

Modo de falla:	Forma en que un producto o proceso puede afectar el cumplimiento de las especificaciones, el efecto al cliente, al colaborador y al proceso siguiente.
Severidad:	Estimación de la gravedad del efecto del modo falla del usuario.
RPOI:	Registro del Procedimiento Operativo Interno.
S/C:	Sin Controles.
Difusión:	Divulgación, propagación, expansión de información de interés.
Oportunidad:	Evento que pudiera provocar una desviación positiva respecto a los resultados esperados.
Matriz de riesgos:	Herramienta de análisis de riesgos que sirve para evaluar la probabilidad y la gravedad.

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

7. DIAGRAMA DE FLUJO.



Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

Responsable	Actividad	Tareas	Registro
Responsable del Sistema de Gestión de Calidad (RSGC).	1. Establece el contexto.	1.1. Instruye a los titulares de las UA de COEPRISS para que determinen los riesgos y oportunidades de sus procesos.	
Jefes de departamento/Enlace del comité de calidad	2. Analiza los riesgos u oportunidades.	2.1. Analiza el contexto con relación a lo siguiente: • FODA. • Comprensión de la función de su proceso. • Detalles del ambiente de trabajo y otros parámetros que puedan afectar la operación. • Resultados de los indicadores. ¿Se detectó un riesgo u oportunidad? Sí: pasa a la actividad 3. No: Informa por correo al RSGC y fin del proceso.	

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

	3. Asigna Número de Riesgo u Oportunidad.	3.1. Asigna número de riesgo u oportunidad de la siguiente manera: a) R u O (Dependiendo de si es riesgo u oportunidad). b) Unidad Administrativa/Área. c) Número consecutivo. d) Año en curso. Ejemplo: (R) u (O)- SGC-003-2024. 3.2. Registra número en el formato COEPRISS-RPOI-05.01. Análisis del Modo y Efecto de la Falla. (Ver anexo 1)	COEPRISS-RPOI-04.01.
	4. Registra el nombre del subproceso.	4.1. Registra el nombre del subproceso de la caracterización donde se detectó el riesgo u oportunidad.	
	5. Describe el riesgo u oportunidad.	5.1. Redacta el riesgo de su unidad administrativa aplicando la siguiente regla: (Sustantivo + verbo en participio + complemento negativo). (ver anexo 2).	
	6. Determina el efecto (consecuencia e impacto).	6.1. Determina el efecto (falla potencial) considerando la tabla que se muestra en el anexo 3.	
	7. Clasifica el riesgo u oportunidad.	7.1. Clasifica el Riesgo u Oportunidad conforme a su descripción de acuerdo a los siguientes tipos: • Administrativo. • Legal.	

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

		• Financiero. • Presupuestal. • Servicios. • Seguridad. • Obra pública. • Recursos humanos. • Imagen. • TICS. (Tecnologías de la información y la comunicación). • Salud. • Corrupción. • Otros.	
	8. Describe las causas del riesgo u oportunidad.	8.1. Describe las causas tomando las siguientes consideraciones: a) De ser un riesgo, describe qué podría provocar la falla y por qué podría ocurrir. b) De ser una oportunidad describe que mejora causaría su implementación	
	9. Describe los controles del riesgo.	9.1. Describe las acciones que le permitan controlar el proceso con la finalidad de prevenir o mitigar el riesgo (si no cuenta con controles, plasmar en el recuadro "No existen controles"). Nota: Esta columna no aplica para oportunidades (plasmar N/A si no aplica).	

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

	10. Determina la severidad del riesgo u oportunidad.	10. Determina la severidad conforme a la escala del 1-5 que se muestra en el anexo 4.
	11. Determina la ocurrencia del riesgo u oportunidad.	11.1. Determina la probabilidad de que ocurra el riesgo u oportunidad, tomando como referencia el historial de eventos similares y la opinión de expertos en el proceso, aplicando valores de 1 a 5 (Ver anexo 5).
	12. Determina la detección del riesgo.	12.1. Determina la probabilidad de encontrar la falla antes de que llegue al usuario tomando como base las ponderaciones que se muestran en el anexo 6. Nota: Esta columna no aplica para oportunidades (plasmar N/A si no aplica).
	13. Determina el NPRI o NPOI	13.1. Determina el Número Prioritario de Riesgo u Oportunidad Inicial tomando como referencia el anexo 7 para riesgos y anexo 8 para oportunidades.
	14. Plasma las acciones recomendadas	14.1. Describe las acciones recomendadas para tratar los riesgos y oportunidades considerando el NPR y EL NPO.
Jefes de departamento	15. Designa al responsable de implementar acciones.	15.1. Designa al responsable, su cargo y fecha de cumplimiento.

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

Responsable de implementar acciones.	16. Determina el tratamiento de los riesgos u oportunidades.	16.1. Determina el tipo de tratamiento correspondiente a los riesgos y oportunidades basándose en la política de operación 3.1.
	17. Implementa acciones para controlar el riesgo u oportunidad.	17.1. Implementa las acciones considerando las causas de los riesgos u oportunidades. 17.2. Envía evidencia de las acciones realizadas al enlace del comité de calidad
Jefes de departamento/Enlace del comité de calidad	18. Analiza las acciones.	18.1. Analiza si las acciones fueron efectivas o se efectuaron nuevas acciones para controlar los riesgos u oportunidades detectados.
Jefes de departamento/Enlace del comité de calidad	19. Reevalúa los riesgos u oportunidades	19.1. Reevalúa el NPR o NPO tomando como referencia el anexo 7 para riesgos y el anexo 8 para oportunidades.
Jefes de departamento/Enlace del comité de calidad	20. Envía el AMEF.	20.1. Envía AMEF al RSGC físico firmado por su jefe de departamento y por quien lo elaboró.
FIN		

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

9. INDICADORES.

Indicador	Unidad de medida	Periodicidad	Responsable
N/A			

10. PRODUCTOS.

Productos
Análisis de Modo y Efecto de Falla
Mapa de Riesgos

11. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Fecha	Elaboró	Revisó	Aprobó	Descripción del cambio
02	Agosto 2025	Lic. Ricardo Aníbal García Reyes Responsable del Sistema de Gestión de Calidad	Lic. Johaly De Jesus Escarcega Zepeda Secretaria Técnica	Lic. Beatriz Aguiar Monroy Comisionada Estatal de COEPRISS.	Se modifica la codificación del formato AMEF debido a que se identificó que dicho código se encontraba duplicado en otro proceso institucional.
					

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

12. ANEXOS.

Anexo 1. Análisis de modo y efecto de la falla.

Anexo 2.- Tabla de Descripción de los Riesgos u Oportunidades.

Anexo 3.- Tabla de Efecto (Consecuencia/Impacto).

Anexo 4.- Tabla de Ponderaciones de Severidad.

Anexo 5.- Tabla de Ponderaciones de Ocurrencia.

Anexo 6.- Tabla de Ponderaciones de Detección.

Anexo 7.- Fórmula para Determinar el Número Prioritario de Riesgo.

Anexo 8.- Fórmula para Determinar el Número Prioritario de Oportunidades.

Anexo 9.- Mapa de Riesgos.

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

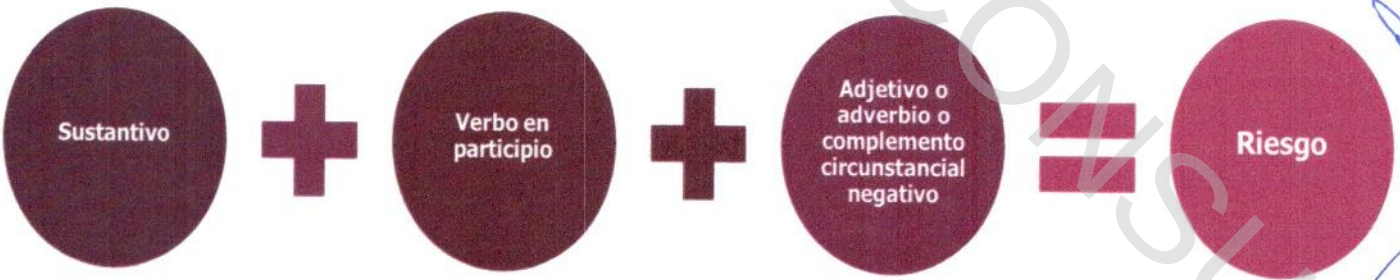
Anexo 1. Análisis de modo y efecto de la falla.

 SINALOA GOBIERNO DEL ESTADO	COMISIÓN ESTATAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE SINALOA					Logo COEPRISS	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD						
	ANÁLISIS DEL MODO Y EFECTO DE FALLA (AMEF) 2025					Logo COEPRISS	

Análisis del Modo y Efecto de Falla (AMEF) 2025									
PROCESO	Centro de Salud - Proceso		UNIDAD ADMINISTRATIVA		COEPRISS				
FECHA DE ELABORACIÓN	MAY 2025		NO. DE ACTUACIÓN		13				

No. de Riesgo u Oportunidad	Subproceso	Riesgo / Oportunidad	Efecto (consecuencia / impacto)	Causa	Controles actuales	Control preventivo	Control correctivo	Control de calidad	NPO o NPO inicial	Acciones recomendadas	Responsable cargo y fecha	Resultados de las acciones tomadas			
												Acciones tomadas	Control preventivo	Control correctivo	Control de calidad

Anexo 2.- Tabla de Descripción de los Riesgos u Oportunidades.



Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

Anexo 3.- Tabla de Efecto (Consecuencia/Impacto).

Efecto	Impacto
Efectos Locales	Efecto en el área
Efectos mayores subsecuentes	Entre efectos locales y usuario final
Efectos finales	Efecto en el usuario final

Anexo 4.- Tabla de Ponderaciones de Severidad.

Escala	Severidad
1 	Menor Podría tener efectos muy pequeños en la institución
2 	Bajo Cliente algo molesto. Poco efecto en el desempeño del proceso.
3 	Moderado Causaría una pérdida importante en el patrimonio o un daño en la imagen institucional. Efecto menor en el desempeño del proceso.
4 	Grave Podría dañar de manera significativa el patrimonio institucional, daño a la imagen o logro de los objetivos estratégicos. El desempeño del proceso se ve afectado, pero es funcional y está a salvo. Incumplimiento en el Sistema de Gestión de Calidad.
5 	Catastrófica Efecto peligroso. Influye directamente en el cumplimiento de la misión, visión y objetivos de la institución; asimismo puede implicar pérdida patrimonial o daño de la imagen.

Anexo 5.- Tabla de Ponderaciones de Ocurrencia.

Procedimiento: Identificación, Análisis, Evaluación y Tratamiento de los Riesgos y Oportunidades de los Procesos (AMEF)		
Unidad responsable: Sistema de Gestión de Calidad	Macroproceso: COEPRISS	
Proceso Sustantivo: N/A	Subproceso: N/A	
Fecha de Vigencia: Agosto de 2028	Código COEPRISS-POI-04	Versión 02

Escala	Ocurrencia
1 	Remota Falla improbable. No existen fallas o la probabilidad es muy baja asociada con este proceso.
2 	Baja Fallas aisladas asociadas con este proceso o con uno similar.
3 	Moderada Este proceso o uno similar han tenido fallas ocasionales.
4 	Alta Este proceso o uno similar han fallado frecuentemente.
5 	Muy alta La falla es casi inevitable.

Anexo 6.- Tabla de Ponderaciones de Detección.

Escala	Detección
1 	Certeza de detección Inmediatamente, antes de que la falla se genere.
2 	Alta capacidad de detección Después de un tiempo, antes de que la falla se genere.
3 	Baja capacidad de detección Ya se generó la falla y se detectó.
4 	La probabilidad de detectar es muy baja El mecanismo de control existe, pero no es efectivo.
5 	Imposible detectar No existe ningún mecanismo que permita detectar la causa de la falla.

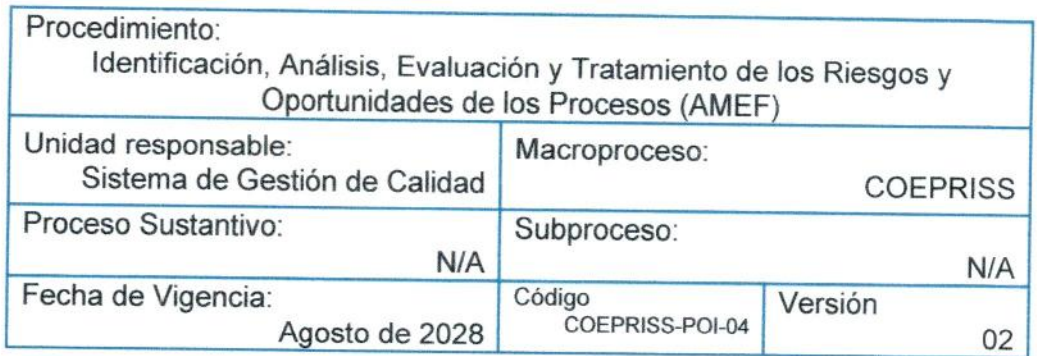
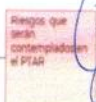


Diagram illustrating the formula for NP (Number of Problems):

$$\text{Ocurrencia} \times \text{Severidad} = \text{NP}$$

Ocurrencia $\times$ Severidad = NPO

[illegible]

Página 18 de 18